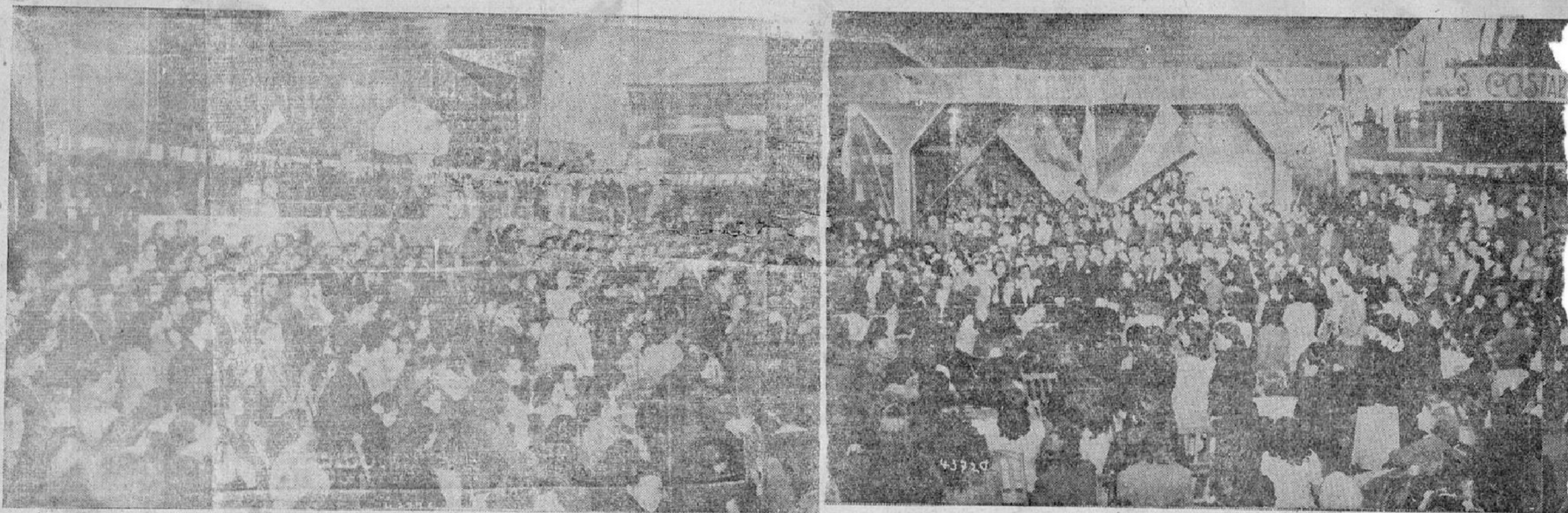


10 MIL MUJERES forman la c



Fotografía de la más grande reunión de mujeres que registra la Historia de Costa Rica: más de diez mil mujeres de todas las clases sociales.

La Convención Femenina adoptó las siguientes resoluciones:

La Convención Femenina de la Nueva Costa Rica, reunida en el Estadio Mendoza de la ciudad de San José el día 19 de enero de 1944, a las 19 horas, con delegaciones de las siete provincias y una nutrida concurrencia de esta capital, declara:

1º Que aplaude y elogia la actuación del Excmo. Sr. Presidente de la República doctor Calderón Guardia por su gallarda actitud en el conflicto internacional, al declarar la guerra a los países del Eje, interpretando con ello el sentir democrático de nuestro país y cumpliendo al mismo tiempo los compromisos contraídos en los Congresos Panamericanos.

Manifiesta también esta Convención al señor Presidente que admira su labor de excmo. estadista, trabajando en armonía con los pensamientos del Presidente Roosevelt, del Vice Presidente Wallace, del Presidente Avila Camacho, del Presidente Batista, del Presidente Ríos y de tantos hombres de criterio superior de América y de Europa que abogan por una revisión de las conquistas de la humanidad adquiridas hasta ahora, para declarar en principio, que la verdadera libertad individual no puede existir sin la seguridad económica. De estas conclusiones enseñadas por la experiencia y por su elevado espíritu cristiano, ha nacido su magnífica legislación social: Capítulo de las Garantías Sociales, Código de Trabajo, Ley de Parásitos, Ley de Esquilme y los organismos correspondientes, Caja del Seguro Social y las Secretarías del Trabajo y Agricultura, Junta de la Habitación, Calzado para Escolares, erección de Unidades Sanitarias, repartición de tierras etc. etc.

Por constituir toda esta legislación la base fundamental para la transformación progresiva y justa de las masas populares costarricenses hacia una vida de mejor salud, superior preparación y cultura y mayor confort doméstico, la Convención Femenina expresa al señor Presidente su satisfacción y gratitud.

2º La Convención Femenina de la Nueva Costa Rica se dirige al señor Arzobispo. Su ilustrísima Monseñor Sanabria y Martínez, que esta Asamblea reconoce en él al verdadero Pastor de esta grey, superior por sus virtudes, las que le dan enorme fuerza moral para dirigir; superior por su bondad que es semejante a la del Divino Maestro, quien se interesaba principalmente por los humildes; superior por su talento e ilustración, ha estado capacitado para encontrar en las encíclicas papales Rerum Novarum y Cuadragésimo Anno, la roca firme en que apoyar la legislación social de nuestro actual Presidente; superior por su espíritu de negación, su valientemente ir al terreno de la lucha que sus declaraciones habrían de suscitar. Por todo esto la Convención rinde un cálido homenaje al más alto representante de la Iglesia Católica Costarricense.

3º La Asamblea Femenina de la Nueva Costa Rica saluda entusiasmada al Señor Presidente del Congreso, Lic. don Teodoro Picado, candidato a la Presidencia de la República del Bloque de la Victoria, paladín incansable en estas luchas por la Nueva Costa Rica, aplaude su colaboración inteligente y generosa en la solución de los problemas trascendentales de la presente administración y declara que confía en que con su elevado cri-

Aplauso a la política nacional e internacional del Doctor Calderón Guardia; Voto de aplauso a Monseñor Sanabria; Saludo al Candidato del Bloque de la Victoria Teodoro Picado; Declara líder máximo de la defensa de la nueva legislación social al Lic. Manuel Mora Valverde

FORMULA ADEMÁS UN ESTUDIO RAPIDO DEL PROGRAMA ELABORADO POR LOS PARTIDOS REPUBLICANO NACIONAL Y VANGUARDIA POPULAR

Aerío y honradez, afirmará interpretará y ampliará, a través del Programa del Bloque de la Victoria, la tarea de justicia social puesta en marcha por el actual Presidente, doctor Calderón Guardia.

4º La Convención Femenina de la Nueva Costa Rica declara al Lic. don Manuel Mora Valverde, líder máximo en esta gran cruzada de defensa de la nueva legislación. Su palabra vibrante y razonada hizo luz en las conciencias y movilizó las masas hacia donde estaban sus propios intereses y su verdadero triunfo. Para él un aplauso de aprobación a su conducta de caudillo honrado y comprensivo.

ESTUDIO RAPIDO DEL PROGRAMA

El Programa elaborado por los partidos Republicano Nacional y Vanguardia Popular es de lo más completo para los actuales momentos y está inspirada en elevados sentimientos de justicia y amor a nuestro pueblo. Para la solución de los problemas de la agricultura pide la Creación de un Consejo Nacional de Producción Agrícola para que forme estadística, fije precios mínimos y estudie todos los asuntos técnicos y económicos que se relacionen con ella.

Para los asuntos agrarios propiamente dichos, establece un Tribunal Colegiado de Tierras que se encargue de la localización y distribución de los baldíos nacionales; protección de los parásitos y maquinización de las labores, a fin de evitar la carestía de brazos.

El desarrollo de las industrias lo pone en manos de un Consejo Nacional de Promoción Industrial, encargado de la selección de las industrias, producción nacional e importación de materias primas; estudio de aranceles, de aduana, intensificación por medio de tratados, del comercio continental y especialmente del centroamericano.

En cuanto a finanzas recomienda que los recursos económicos de la nación se dediquen principalmente a impulsar la agricultura y la industria, obteniendo así una ocupación productiva a muchos empleados innecesarios dentro del presupuesto. Revisión del sistema de impuestos, eliminando hasta donde sea posible los indirectos.

En cuanto a legislación social, acepta y apoya decididamente las leyes dadas por el Presidente Calderón Guardia e indica reformas a la Ley de Accidentes del Trabajo a fin de dar más libertad y utilidad al accidentado o a sus causahabientes.

La política educacional fija bases para dar una auténtica educación democrática, tanto por su espíritu, como por sus medios y extensión.

Necesidad de dar forma prismática a la gráfica de la escolaridad de todos los grados de la escuela primaria.

Para que la enseñanza nacional sea efectivamente gratuita como la pide la Constitución, está en el programa analizado, el artículo e, que dice: "se proporcionará a la población escolar pobre, todos los útiles que demande su educación, lo mismo que la alimentación indispensable, ropa, calzado, recreaciones y servicios médico cuando los hogares no están en condiciones de proporcionar tales servicios".

Para que la enseñanza nacional sea efectivamente obligatoria se creará una Junta Central de Compulsión Escolar compuesta de un representante del Patronato Nacional de la Infancia, un representante de la Secretaría de Educación y otro de la Secretaría de Trabajo. Esta Junta será una dependencia del Consejo Superior de Enseñanza Pública y estará informada por los organismos oficiales y autoridades civiles con respecto a censos escolares y traslados de educandos durante el año lectivo. Empleará todos los medios persuasivos para que el padre o encargado se empeñe en mantener a su niño en la escuela hasta los catorce años.

En caso de traslado de la familia a lugares donde no haya escuela o el grado correspondiente al educando, y se tratare de personas pobres, la Junta Escolar de Compulsión Escolar dará solución al problema instalándolo en la escuela más próxima al lugar de residencia del padre.

Se pide la creación de un Consejo Superior de Enseñanza Pública; la ampliación de la escuela primaria costarricense con un séptimo grado de manualidades y educación cívica para los varones y puericultura y educación doméstica para las señoritas. Se pronuncia por la divulgación de las Escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes; cree conveniente las Escuelas Granjas en los campos; aboga por una segunda enseñanza gratuita; intensificará el intercambio de maestros, profesores y estudiantes; afirmará los derechos de asociación e inmovilidad del magisterio; creará Tribunales de menores, científicamente organizados; fomentará y ampliará las escuelas para anormales; se organizarán gabinetes psicopedagógicos; se hará el reajuste de los sueldos del Personal Docente para elevarlos hasta donde fuere posible; se establecerá el Carnet Docente y Estudiantil para exoneración de aforos para libros y habrá rebaja en los transportes nacionales para maestros y estudiantes; se crearán becas internas y externas; se intensificará el sistema de Patronatos Escolares y se dará amplio apoyo a la Universidad Nacional.

APOYO A LA POLITICA...

VIENE de la Pág. UNO — concretos; no son simples mesas. Al doctor Calderón Guardia, que encuentra el respaldo de todos los campesinos de Costa Rica. Estos son hechos familiares costarricenses.



Un colono de "Cimarrón", que antes era un peón mal pagado sin esperanza y sin porvenir, ahora es un propietario pleno de fuerza, optimista, alegre y dispuesto a duplicar la extensión de su milpa. Aquí lo vemos rodeado del producto de su fuerza; miles de mazoreas de maíz.



Lisimaco Salazar y su compañero, dos colonos de "Cimarrón" cogiendo maíz en su milpa, bajo la alegría de la mañana llena de sol. ¡Ahora son propietarios gracias a Calderón Guardia!

PAPEL DE LIJA

Magnífica calidad -todo número, a mitad de precio en Bodega Madrigal S. A. TELE-

FONO 3787 - APARTADO 829

SU MEJOR CALZADO DONDE

ENRIQUE MOLINA

25 varas al Sur del Teatro Moderno

COLUMNA DE LA NUEVA COSTA RICA

MUJERES DEL BLOQUE DE LA VICTORIA: Por este medio quedan ustedes convocadas a una reunión el lunes 24 de Enero a las 7 de la noche en el local de Vanguardia Popular. Vamos a organizar la Gran Columna Femenina, que se esilará el 30 de Enero.